



01 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 01 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 2250

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-65-LE19 Adquisición de Materiales y herramientas para especialidad de Agropecuaria Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Según Solicitud del Director del Liceo Guillermo Marín Larraín.

DECRETO:

- 1.- **REVOQUESE**, el llamado a Licitación Publica N° 3024-65-LE19 "Materiales y herramientas para especialidad de agropecuaria Liceo Guillermo Marín Larraín" No se encuentran los fondos disponibles, debido a que fueron utilizados en solucionar problemas emergentes para el buen funcionamiento de los Establecimientos Educacional.

- 2.- **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



VºBº ELAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACION(S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIENIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

02 AGO 2019